

RESOLUCIÓN

Página 1 de 2

ASUNTO: Designación del Jurado encargado de la valoración de los trabajos presentados a la convocatoria del XII Concurso “P’EPIS: TU MIRADA CUENTA” para el año 2024, destinado a escolares comprendidos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados y no concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Procedimiento: GC 2358 (IPSC IND-N-001 / SIA 1993153)

Vista la Orden IND/59/2023, de 4 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del XII Concurso “P’EPIS: TU MIRADA CUENTA” para el año 2024, destinado a escolares comprendidos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados y no concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BDNS(Identif.): 725348).

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Cantabria 5/2008, de 19 de diciembre, de creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el artículo 6 del Estatuto del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,

RESUELVO

Designar como miembros del Jurado encargado de la valoración de los trabajos presentados a la convocatoria del XII Concurso “P’EPIS: TU MIRADA CUENTA” para el año 2024, convocado por Orden IND/59/2023, de 4 de diciembre, a:

Presidente: José Manuel Callejo Calderón, subdirector general de Seguridad y Salud en el Trabajo

Vocales: Miembros de la Comisión Sectorial de Educación:

Carmen Escalada López.

Ana Esther Cruz González.

Eduardo Obradó Mancholas.

María Concepción Sánchez Gutiérrez.

Santos Ortiz García.



Marta González Muñiz.

Funcionarios/as del Servicio de Asistencia Técnica Preventiva Laboral:

M.^a Concepción Muñoz Díaz, como jefa de Sección de Seguridad en el Trabajo

Cristina Fernández Rabanillo, como jefa de Sección de Higiene de Campo

Funcionarios/as del Servicio de Promoción y Planificación Preventiva:

Rebeca Martínez Bolado, como Coordinadora de Seguimiento y Planificación Preventiva

M.^a Luz Gómez Lastra, como jefa de Sección de Formación

Secretaria: Cristina Sánchez Aichmann, jefa de Negociado de Seguimiento de Programas Preventivos, del Servicio de Promoción y Planificación Preventiva.

El régimen jurídico del jurado será el previsto con carácter general en la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Los miembros del jurado estarán sometidos al deber de abstención en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Cumplase la anterior resolución y publíquese en el Tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,

Ana González Pescador.

Firma 1: **04/04/2024 - Ana Maria Gonzalez Pescador**

DIRECTORA ICASST-DIRECCION DEL ICASST

CSV: A0600A+ywku/8CKnrd9ebjoeH1TTJLYdAU3n8j

